

ESPACIO PARA LA UNIDAD DEL PAS
INFORMA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DE 9 DE DICIEMBRE DE 2009:

Resumen de lo tratado y debatido en la sesión extraordinaria

1. Informe del Sr. Rector y resoluciones que procedan sobre la situación de la Sra. Aminatou Haidar.

El Rector informó de la resolución que había sido aprobada en el Consejo de Gobierno al respecto, en la que se aprobó por unanimidad una propuesta de apoyo a Aminatou Haidar en defensa de los derechos humanos, con el objeto de que se realicen las acciones diplomáticas necesarias para que vuelva a su país sin contraprestaciones.

2. Informe del Sr. Secretario General sobre:

a. Proyecto de reforma Estatutaria.

b. Creación de la comisión para la reforma de Estatutos y resoluciones que procedan.

Se informa del documento del Proyecto de reforma Estatutaria aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión del 4 de diciembre de 2009 y que ahora pasa al Claustro para su debate y aprobación, constituyéndose para ello una Comisión no permanente del Claustro, que estará constituida por 2 representantes de cada grupo claustral y con voto ponderado en dicha Comisión, cuya misión será el proponer al pleno del Claustro el documento que haya sido elaborado por la misma y con las enmiendas presentadas a la Comisión, siendo su mandato hasta que termine el proceso de reforma.

Los representantes designados por cada grupo han sido convocados para el viernes 11 de diciembre de 2009 para la constitución de la Comisión, así como para tratar el calendario para la reforma del Proyecto de Estatutos.

Dado que el plazo en el que tiene que estar la reforma aprobada es el 12 de abril de 2010, se propone como posible calendario, que a partir del próximo 14 de diciembre hasta el 5 de febrero de 2010, sea el plazo de presentación de enmiendas al proyecto, del 5 de febrero al 5 de marzo de 2010, la resolución de las enmiendas por la Comisión, pasando después al plenario del Claustro.

En las intervenciones de los distintos grupos se constata en general un rechazo al procedimiento elegido para la reforma, así como a los contenidos del documento presentado. Los grupos del PAS creen en el documento han desaparecido una serie de garantías del PAS. Unicamente los grupos del profesorado que apoyan al equipo de gobierno, Renovación Convergente y Liga realizan una valoración más o menos positiva del Proyecto de Estatutos.

La intervención de EUPAS fue la siguiente: *El grupo claustral EUPAS en representación del personal de administración y servicios, ha participado de manera activa en la Comisión del Consejo de Gobierno para la reforma de los estatutos de la Universidad de La Laguna. Hemos hecho aportaciones a todos y cada uno de sus títulos, y a casi todo su articulado, intentando mejorar la norma por la que debe regirse una institución como la Universidad*

de La Laguna. Lo hemos realizado a pesar de que no nos gustaron ni las formas, ni los tiempos, ni las prisas con las que se ha trabajado. Hemos dejado constancia con nuestra actitud que el trabajo no nos pesa, ni tampoco el afán por elaborar unos estatutos adecuados a los nuevos tiempos y a los nuevos retos que se nos vienen encima.

Desde el inicio de este proceso exigimos al equipo de gobierno que dicha reforma se realizara por la vía del artículo 242 que obliga tan solo a modificar aquellos aspectos que estuvieran afectados por la entrada en vigor de normas de rango superior. Esto nos permitiría trabajar con la calma y seriedad que merece la reforma. El empeño del equipo de entrar en la modificación de la totalidad de la norma estatutaria nos llevó a solicitar un informe jurídico sobre aquellos artículos que obligatoriamente debían ser modificados y sobre lo que el artículo 242 mandaba. Lo que se nos ha enviado es un "informe" tendencioso, subjetivo y orientado, elaborado desde la asesoría jurídica del equipo de gobierno, haciendo interpretaciones absolutamente sobre el "sentido" de dicho artículo. Nuestro argumento era y es, que la modificación de nuestra norma estatutaria se emprendía por la vía de este y, por lo tanto, a pesar de las "interpretaciones" subjetivas vertidas en dicho informe, seguimos creyendo que deben ceñirse a lo que dice y no a lo que creen que quiere decir.

En Europa se ha instalado desde hace años una clara tendencia a privatizar los servicios públicos y esta corriente parece haber arraigado con fuerza en la Comunidad Canaria. Para ello se recortan los derechos laborales y la capacidad de negociación de los representantes de los trabajadores. Vemos abochornados a los altos cargos de nuestra Comunidad insultando y desprestigiando a los trabajadores públicos, cuando ellos mismos son los trabajadores públicos causantes, por su mala gestión, de los grandes fracasos que podamos padecer y haber padecido en Canarias. Esta tendencia no puede consolidarse en una institución como la Universidad de La Laguna que, desde siempre ha hecho gala de ser la casa del diálogo, de la diversidad, defensora de los derechos comunes e individuales y por su carácter público debería estar a la vanguardia en la defensa de la participación y el debate, del pluralismo, del respeto a las minorías. No permitiremos, al menos no de manera impasible, que la cuna de nuestros dirigentes se convierta en un aliado de sus desmanes irracionales, destructores, y justificadores de políticas de pelletazos y destrucción de los bienes públicos. No permitiremos que desde la ULL, institución nacida para el servicio público, este se convierta en sinónimo de negocio, a favor de unos pocos y en contra de los intereses de la comunidad.

No nos gusta la fecha elegida para la celebración del claustro si lo que se pretende, al menos así debería ser, es la mayor participación de la Comunidad Universitaria en la reforma de su norma estatutaria, aspecto éste que ya hemos echado en falta durante la elaboración del anteproyecto. Sí lo que se busca es la participación no parece adecuado convocar a los actores en un periodo como este.

Durante el proceso de reforma de los estatutos hemos oído hablar, lo escucharán seguramente en algunas intervenciones que se producirán en este claustro, de simplificar nuestra norma estatutaria. El problema fundamental es que esta no es una institución simple e intentar simplificar lo que es complicado casi nunca resuelve nada. Esta institución

tiene diversidad de actores, algunos principales y otros secundarios, y muchos, muchos extras; actores de bulto, casi sin protagonismo aparente, no podemos olvidar que ellos precisamente son y deben ser los auténticos protagonistas.

Nos preocupa, el empeño perverso de eliminar de dicha norma todo aquello que haga referencia a la obligada negociación con los representantes de los trabajadores así como a las reglas que definen y defienden el derecho de los mismos. Eliminar conceptos y garantías democráticas de nuestra reglamentación no parece lo más acertado ni adecuado.

Al contrario de lo que parece ocurrirle a este equipo de gobierno, no nos gustan las prisas. Estas a veces son muy malas consejeras y suelen tener consecuencias que, en ocasiones, nos parecen difíciles de solucionar. El propio informe de la Comisión Especial del Consejo de Gobierno para llevar a cabo un estudio técnico de la modificación de los estatutos de la Universidad de La Laguna, mantenía entre sus conclusiones plazos más amplios de discusión y reflexión, mayores niveles de participación y lo que se está haciendo es limitándolos y reduciéndolos. Este proyecto viene acompañado de reparos de legalidad, claras manifestaciones y denuncias de las formas y los modos en su manera de llevarlo a cabo.

En consecuencia con lo expuesto y con nuestra postura desde el inicio de este proceso, sabiendo que no era un trabajo sencillo de resolver, con la amenaza de los plazos que se imponen y la búsqueda de la mayor participación posible, como es nuestro deseo, solicitamos que se retire, se modifiquen aquellos aspectos de nuestros actuales Estatutos que deban ser modificados para su adaptación a las Leyes y normas que así lo exijan y aprovechemos el trabajo realizado para seguir, sin plazos que nos obliguen a cometer errores, en la elaboración de los estatutos que sin duda se merece una institución como la Universidad de La Laguna. Unos Estatutos que garanticen y expliciten el carácter público, plural, democrático, participativo, solidario de una Institución que somos todos los que estamos aquí y muchos más que han estado antes que nosotros y muchísimos más que esperamos estén después en mejores condiciones, si es posible.

Después de las intervenciones de los distintos grupos, el Secretario General comenta que no hay ninguna duda sobre la legalidad, que todas las dudas al respecto se han resuelto en su momento.

3. Informe del Sr. Gerente y resoluciones que procedan sobre el Anteproyecto de Presupuesto 2010.

El Sr. Gerente hace una lectura de los documentos que se presentan sobre el anteproyecto de presupuestos 2010.

La mayoría de los grupos en se reservan las intervenciones para el próximo Consejo de Gobierno donde se presentarán enmiendas, por lo que las intervenciones son bastante escasas, alegando en algunos casos, falta de tiempo para el hacer un análisis detenido de los documentos. Se habla de la necesidad de una Ley de financiación de las universidades y de los problemas de financiación debidos a la crisis económica.

La intervención de EUPAS fue la siguiente: Nos encontramos ante unos presupuestos austeros como era previsible en estos los momentos de crisis económica en el que nos encontramos. Se impone la responsabilidad social, ahora más que nunca el dinero que recibe la universidad debe ser utilizado eficientemente, y los gastos que se realicen, por pequeños que sean, deben estar perfectamente justificados en el desarrollo del servicio público de la educación superior encomendado a la universidad.

Pero, no se trata de tener una excusa para los recortes de personal, la sobrecargas de trabajo, los contratos basura, la proliferación de becarios y la subcontratación de servicios, sino una oportunidad para perfeccionar la gestión de nuestros recursos materiales y humanos, y necesariamente para la solidaridad.

En la comparación del anteproyecto que se nos presenta, con el presupuesto 2009, vemos que ha disminuido la dotación económica dedicada a la contratación de las empresas de seguridad y limpieza, y nos preguntamos como afectará este recorte a los servicios que nos prestan en la actualidad. También nos llama la atención la disminución del coste del concierto de asistencia sanitaria con la MAC. Debemos repetir nuestra pregunta, ¿se recortarán las prestaciones contratadas, o el horario de atención del personal sanitario en las dependencias de la universidad?

Nos alivia comprobar que se mantienen respecto al presupuesto 2009, los fondos destinados a la formación, tanto del pas como del pdi, y a las ayudas asistenciales -los vientos que corren por la administración autonómica nos hacían albergar algunas dudas al respecto. Sobre estas últimas, pensamos que en estos momentos, la política asistencial debe dirigirse exclusivamente a los miembros del personal con las rentas familiares más bajas, incrementando las cuantías de estas ayudas. Aprovechamos esta tribuna, para pedir a los representantes sindicales y al Gerente la negociación de una modificación de la convocatoria en este sentido.

Respecto al programa de acción solidaria y promoción social del alumnado, creemos necesario un aumento de su dotación, y nos parece preciso que las convocatorias de las diferentes ayudas recojan la situación de desempleo de los miembros de la unidad familiar.

Se incrementan los fondos destinados a "transporte universitario", y debemos recordar lo que ya dijimos en el consejo de gobierno donde se aprobó la contratación de las guaguas del circuito universitario: se trata de un servicio poco competitivo y escasamente utilizado, por lo que reiteramos nuestra petición de que se realice un estudio para mejorarlo, promocionando el uso del transporte público en la comunidad universitaria.

Se mantiene también en el anteproyecto la financiación de otros dos programas que, desde nuestro punto de vista, necesitan una aclaración, aunque se trata de pequeñas cantidades:

- Por esta y otras razones, nos gustaría que la Oficina Verde tras dos años de funcionamiento, hiciera públicos los resultados de las eco-auditorias que haya realizado hasta el momento.
- Y por otra parte, no llegamos a entender que si no tenemos defensor de la comunidad universitaria, y su figura y competencias se están discutiendo en los nuevos estatutos, ¿por qué se le asigna un presupuesto para gastos corrientes superior al destinado a los nuevos vicerrectorados?

Por último, comentar que la línea dedicada genéricamente a "prevención de riesgos laborales" se incrementa en seis mil euros, con un total de treinta mil. Hasta aquí todo perfecto, pero debería quedar más claro a que se destinará. El Servicio de prevención debería contar con un presupuesto propio acorde con su entidad e importancia. Además los fondos destinados a las actuaciones en la prevención de riesgos laborales deben ser controlados por el Comité de Seguridad y Salud, órgano asesor en esta materia donde están presentes los delegados de prevención del personal, por lo que tendría bastante sentido asignarle en el presupuesto estos fondos.

El Sr. Gerente interviene para contestar algunas intervenciones, como que se ha dicho que son unos presupuestos continuistas, pero que ya quisiera él contar con lo mismo que en el ejercicio pasado. A la intervención de Eupas en que el Servicio de Prevención debería contar un presupuesto propio, dice que ya está, pero en servicios centralizados. Que en el recorte en contratos como Seguridad, limpieza, en que Eupas preguntaba en que afectaría al servicio, comenta que son gastos plurianuales aprobados en Consejo de Gobierno.

El Rector comenta que también ellos piden la Ley de Financiación de Universidades, que en la CRUE ya se ha tratado, y seguirán pidiéndolo. Comenta algo sobre que para el primer trimestre del 2010 se podría tener un borrador al respecto, pero que no están claros los indicadores. Respecto a los plazos para entregar estos documentos de presupuestos al Claustro, están obligados si quieren cumplir los plazos, pide reflexión. Primero se elaboran las directrices, después el anteproyecto de presupuestos, las enmiendas y el presupuesto definitivo, y que antes del 31 de diciembre debe estar en el Consejo Social para su aprobación, los plazos no dan para más.

4. Informe del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y resoluciones que procedan sobre la Estrategia para la Definición de Prioridades en la Oferta de Titulaciones de Educación Superior.

Este documento recibe un rechazo unánime de todos los grupos claustrales que intervienen, y se decide elaborar un texto consensuado para presentarlo como propuesta de resolución en la próxima sesión del Claustro del día 16, de esta forma el Gobierno de Canarias recibirá una única opinión del Claustro de la Universidad de La Laguna.

La intervención de EUPAS en este punto del orden del día fue la siguiente: *Comenzaremos diciendo que el llamado Plan de Educación Superior está (o debe estarlo) asesorado por un importante número de personas perteneciente a distintos ámbitos sociales pero, especialmente, del universitario. Nos tememos, sin embargo, que son personas que están o han estado algo distante del órgano de gobierno y del largo proceso de reforma en el que nos encontramos en esta Institución, esto es, en la confección de los nuevos títulos europeos.*

Recordemos que el actual Gobierno de Canarias empezó su legislatura con la firme promesa de transformar el modelo productivo de Canarias a través de sus universidades; promesa que tuvo que definir con mayor claridad y retomar urgentemente ante la galopante crisis estructural que padecemos en Canarias.

Aunque la iniciativa llega tarde, fue a finales de septiembre cuando el responsable de la Dirección General de Universidades la presentó, tenemos la sensación de que es una propuesta que carece del compromiso gubernamental necesario, una estrategia de coste cero, un documento lleno de obviedades?

En cualquier caso es un primer documento lleno de obviedades, que plantea un probable futuro con cierta ingenuidad. Los próximos 6 años serán cruciales para las Universidades Canarias y, si no hay un claro apoyo a la formación, a la investigación y a los servicios de apoyo que hagan posible esta estrategia, no pasará de ser un documento sin destinatarios.

Si algo positivo puede tener este debate es que con él se enfatiza una propuesta de cambio, no sólo del actual sistema de enseñanza-aprendizaje, sino de la gestión de las universidades y de su interrelación con el entorno global.

El deseo de que toda la Comunidad Universitaria participe en la discusión del documento, además de ser otra obviedad, es una sensatez, un derecho -de todos sus sectores- y un deber o una responsabilidad de cada uno de ellos. Sin embargo, este documento no menciona la palabra financiación, ni la palabra creación (de infraestructura, de centros de investigación, etc.), no hace mención a los necesarios recursos humanos de los que debe proveerse las universidades para tan importante reto? Tímidamente realiza una sola referencia al PAS sin nombrarlo en el apartado del <<futuro modelo de buena gobernanza del sistema universitario canario>>.

Precisamente por lo que significa y por lo que implica el éxito de las <<medidas de acompañamiento y apoyo>>, apartado 3 del documento, es imprescindible que el gobierno de canarias y los equipos de gobierno universitarios valoren con decisión la importancia de potenciar la capacidad de adaptación y de respuesta de sus servicios (creación y/o consolidación de los mismos) y de su personal, adoptando medidas de organización, formación, promoción e incentivación de su personal de administración y servicios, erradicando la subcontratación o la contratación temporal de servicios imprescindibles o básicos para poder responder con garantía y eficiencia al nuevo modelo de universidad que debemos consolidar.

5. Ruegos y preguntas.

Los grupos de los alumnos preguntan sobre:

- La gestión por una empresa privada del Paraninfo.
- Si se celebrará este año un acto homenaje a Javier Fernández Quesada
- Piden al Gerente un informe con los costes reales de las Residencias y Colegios mayores
- Piden que los alumnos del curso de mayores de 25 años tengan todos los derechos del alumnado de la ULL
- Piden infome sobre el funcionamiento de los dispositivos del seguridad instalados en los campus.
- Preguntan si el Paraninfo podría ser utilizado para la entrega de Orlas

- Denuncian la utilización de un despacho por un alumno que ya no es representante claustral, y piden su desalojo.

Grupo de Profesorado pregunta sobre:

- La construcción de un laboratorio en la zona verde del Campus de Ciencias de la Salud.
- La celebración de la sesiones del Claustro en el Paraninfo, sede oficial del mismo.
-

Se realiza una intervención individual solicitando una ampliación de horas para el curso de mayores de 25 años.

EUPAS dirige al Sr. Rector dos ruegos y una pregunta:

- Respecto a la Oficina Verde, se ruega que se hagan publicos los resultados de las ecoauditorias que haya realizado en estos dos años de funcionamiento.
- Se ruega que se realice un estudio sobre el transporte universitario, estudio ya solicitando con anterioridad en el Consejo de Gobierno por nuestro grupo.
- Respecto a las Oficinas de Apoyo a la investigación que se han establecido en cada uno de los campus de la Universidad, con personal externo contratado por la Fundación Universidad Empresa, que sin embargo realiza las mismas funciones que el PAS del Servicio de Investigación, y utiliza las dependencias y las aplicaciones informáticas de la universidad para gestionar las facturas de los Proyectos de Investigación. ¿Se trata de una subcontratación de servicios? ¿es un convenio con la Fundación o es un contrato?

Respuestas del Rector y otros miembros del Equipo de Gobierno-

Paraninfo.- Se estudiará la posibilidad de celebrar las sesiones del Claustro siempre que se pueda. Después interviene la Vicerrectora de Relaciones Universidad y Sociedad respecto a los rumores de privatizar la gestión de las actividades, y dice que es falso. Se trata de diseñar un modelo de gestión del Paraninfo, que estara preparado para enero probablemente. Habla de unos precios públicos, cuya competencia corresponde al Gerente y compete al Consejo Social su aprobación. Habla de elaborar un reglamento de uso, para lo que se va a contar con los usuarios, con las aulas culturales, gente que haya trabajado en ello,

Que hoy no se había celebrado la sesión del Claustro porque habían ensayos para la entrega de los premios culturales del sábado.

Y respecto a las orlas, estará ligado por ejemplo, al reglamento de uso, y que si hay centros que dan cobertura a estos actos.

Javier Quesada.- El Rector comenta que sí se hará algo.

Gastos Colegios Mayores.- El Rector contesta que en el plazo de un mes el Gerente le hará llegar al alumno que solicitó los datos requeridos.

Dispositivos de seguridad.- El Gerente contesta que ese estudio ya se hizo una vez, pero si quiere lo actualiza.

Curso mayores de 25 años.- Según el Secretario General un alumno se considera universitario cuando formaliza la matrícula, antes no, en todo caso, habría que establecer algún convenio o algo al respecto.

Y respecto a lo de número de horas, consideran razonable que se amplíe. Mas tarde, nombró la Vicerrectora de alumnado la existencia de una comisión de trabajo en que está

también Las Palmas y el Gobierno de Canarias, que trasladará esta preocupación, hay que trabajar conjuntamente el tema.

Laboratorio en el Campus de Ciencias de la Salud.- El Rector contesta que traslade sus dudas a la Directora de la E.U. de Enfermería, pero que se tendrá en cuenta lo de respetar los espacios verdes.

Oficina Verde.- **El Gerente responde a EUPAS** que ahora mismo lo que hay es un proyecto piloto en dos edificios, uno el Campus de Guajara y otro en el de Anchieta, pero en breve, se hará algo público al respecto.

Transporte Universitario.- **La Vicerrectora de Alumnado responde a EUPAS** que se ha hecho un pliego de contratación, se ha contado con el consejo de estudiantes, habla de que se analiza los recorridos, ajustar el transporte al número de alumnos, ajuste de horarios...

Alumno con despacho propio.- La Vicerrectora de Alumnado confía en que el alumno se vaya. Un alumno le replica diciendo que no entiende el porque de los favoritismos, que a los residentes de los Colegios Mayores se les ha aplicado una normativa franquista para desalojarlos de sus habitaciones en verano. Finalmente, el Rector dijo que aplicará la misma contundencia que para otros casos.

Oficinas de apoyo a la investigación.- **Responde a EUPAS el Vicerrector de Investigación** diciendo que estas oficinas eran muy demandadas por los investigadores desde hace tiempo, y se ha realizado con una subvención del Gobierno. Este personal pertenece a la Agencia Canaria de Investigación, aunque ha sido contratado por la Fundación Universidad-Empresa. Este personal tiene su cometido no hay una intromisión con las funciones del PAS, aunque reconoce que tienen acceso a la aplicación informática Sorolla para la gestión económica.

Como el Sr. Vicerrector no responde a la pregunta, se le vuelve a interrogar sobre si se ha establecido algún tipo de contrato o convenio para que este personal desarrolle su trabajo en la universidad, y se le recuerda que la LOU reserva la gestión de la investigación al PAS.

En la respuesta del Sr. Vicerrector queda clara la ausencia de cualquier tipo de contrato o convenio que ampare la presencia de este personal en la Universidad.

Para finalizar la sesión, el Secretario General lee los nombres de los miembros de la Comisión de reforma de los estatutos que es aprobada por asentimiento.

Y el Rector informa que la única propuesta de resolución presentada pedía la retirada del documento de Proyecto de Reforma de los Estatutos, pero que no fue admitida porque fue presentada fuera de plazo.